III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

4863 *Resolución de 7 de abril de 2017, del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red en liquidación, por la que se publican las cuentas anuales (periodo del 1 de enero de 2016 al 5 de mayo de 2016) y el informe de auditoría.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012 y su modificación de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo, se acuerda la publicación del resumen de la cuenta final 2016 correspondiente al periodo del 01/01/2016 al 05/05/2016, fecha en la que se produce la extinción definitiva del Consorcio y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 2017.–El Presidente del Consejo Rector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red en liquidación, Jesús Fernández Crespo.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

27363 - CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE UNIDADES CENTRALES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EN ENSAYOS CLÍNICOS

I. Balance

EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		0,00			A) Patrimonio neto		0,00	67.351,45
	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		0,00	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		0,00	58.037,92
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		58.037,92	307.410,43
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		-58.037,92	-249.372,51
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III.Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		0,00		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	9.313,53
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III.Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

I. Balance
EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		0,00	3.639,66
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		0,00	70.991,11	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		0,00	3.639,66
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		420	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	3.630,00
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		0,00	9,66
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		0,00	115,66	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00						
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00						

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

I. Balance
EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
47	3. Administraciones públicas		0,00	115,66					
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	9.313,51					
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		0,00	61.561,94					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		0,00	61.561,94					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		0,00	70.991,11		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		0,00	70.991,11

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.313,53	119.001,31
	a) Del ejercicio		0,00	108.545,69
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	108.545,69
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		9.313,53	10.455,62
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		9.313,53	119.001,31
	8. Gastos de personal		-12.278,56	-11.202,30
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.278,56	-11.202,30
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		0,00	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-45.584,47	-325.051,60

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-9.334,24	-32.312,63
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-9.334,24	-32.264,45
(63)	b) Tributos		0,00	-48,18
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-67.197,27	-368.566,53
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-57.883,74	-249.565,22
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		-154,18	
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		-154,18	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-58.037,92	-249.565,22
	15. Ingresos financieros		0,00	192,71
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	192,71

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	192,71
	16. Gastos financieros		0,00	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	192,71
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-58.037,92	-249.372,51
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-249.372,51

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	58.037,92	0,00	9.313,53	67.351,45
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	58.037,92	0,00	9.313,53	67.351,45
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-58.037,92	0,00	-9.313,53	-67.351,45
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-58.037,92	0,00	-9.313,53	-67.351,45
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2016

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-58.037,92	-249.372,51
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-9.313,53	-10.455,62
	Total (1+2+3+4)		-9.313,53	-10.455,62
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-67.351,45	-259.828,13

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2016

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		0,00	154,19
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		0,00	154,19
B) Pagos		61.561,94	356.419,96
7. Gastos de personal		12.188,21	11.202,30
8. Transferencias y subvenciones concedidas		45.584,47	325.051,60
9. Aprovisionamientos		3.630,00	19.965,00
10. Otros gastos de gestión		159,26	201,06
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-61.561,94	-356.265,77
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		0,00	
5. Compra de inversiones reales		0,00	
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2016

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-61.561,94	-356.265,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		61.561,94	417.827,71
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		0,00	61.561,94

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V. MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

V.1. Organización y Actividad

1.1. Norma de creación de la entidad.

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (en adelante CAIBER), es un Consorcio de titularidad pública estatal, dotado de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines tal y como se contempla en el artículo 6, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, financiado por el Instituto de Salud «Carlos III» (en adelante, ISCIII) con patrimonio propio, que tiene por objeto fortalecer la estructura de las unidades centrales de investigación clínica y de ensayos clínicos especialmente aquellas que desarrollen programas que carezcan de interés comercial.

El Consorcio se constituye al amparo de la Orden Ministerial SCO/523/2008, de 27 de febrero (BOE de 29 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la iniciativa estratégica de investigación en salud en el marco de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, y del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y la Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE de 15 de marzo) del Instituto de Salud “Carlos III”, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, Subprograma CAIBER.

Mediante convenio de 25 de noviembre de 2008, entre el Instituto de Salud Carlos III, diferentes Administraciones Públicas y Agentes de Cooperación Pública Estables, se crea un Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) de unidades centrales de investigación clínica y en ensayos clínicos, gestionado mediante una organización común entre las partes, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.h de la Ley General Presupuestaria, forma parte del sector público.

La finalidad del Consorcio es el desarrollo de programas de investigación clínica y en ensayos clínicos en pacientes, especialmente los que carecen de interés comercial, a través de la creación y mantenimiento de un Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red cuya actividad se llevará a cabo en las áreas temáticas reflejadas en la Acción Estratégica en Salud como grupos de interés social y sanitario más relevante.

El CAIBER de unidades centrales de investigación clínica y en ensayos clínicos, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros, así como capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se regirá por sus Estatutos y por cuantas disposiciones y normas le sean de aplicación.

El marco de financiación del consorcio de acuerdo con lo establecido en la convocatoria se encuadra en un convenio de colaboración suscrito entre los órganos de gobierno del Consorcio y el ISCIII, en el que se contemplan las obligaciones y compromisos que asume durante la ejecución del programa de actividad investigadora (Acuerdo de Implantación para la Financiación y

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

Explotación de Resultados, AIFER) que incorporará, entre otros, la financiación acordada por el CAIBER con los miembros del Consorcio y en el que se establecerán los compromisos, los parámetros evaluables de resultados y los detalles de la financiación.
El Consorcio está formado por 40 unidades de investigación clínica, tres de las cuales están exclusivamente dedicadas a la investigación en atención primaria, ubicadas en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León; Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y el País Vasco.

1.2. Actividad.

El objetivo principal de la entidad es fortalecer la estructura de las unidades que lo componen, con el fin de promover la salud y el bienestar de los ciudadanos. Esto se realizará a través de la constitución de una red cualificada para la realización de ensayos clínicos financiados y priorizados con determinados fondos públicos o a requerimientos de ISCIII, carentes de interés comercial. Además, se pretende reforzar el apoyo para la participación en investigación clínica, especialmente de aquellos grupos que actualmente no tienen recursos para resolver los problemas de diseño o desarrollo, lo que redundará en más y mejores solicitudes de proyectos.
Los estatutos del Consorcio concretan, asimismo, una serie de finalidades específicas:

a) La investigación clínica y su proyección al desarrollo e innovación asistencial.
b) Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria.
c) Promover la participación en actividades de investigación clínica de carácter nacional y especialmente de las incluidas en los Programas Marco europeos de I+D+i.
d) Promover la transferencia de los resultados de los procesos de investigación clínica a la práctica clínica.
e) Promover la elaboración de actividades formativas en investigación clínica y la difusión del conocimiento.

1.3. Financiación.

Para la financiación de las actividades y objetivos generales anteriormente explicados, al amparo de la Orden Ministerial SCO/523/2008, de 27 de febrero (BOE de 29 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la iniciativa estratégica de investigación en salud en el marco de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, y del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y la Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE de 15 de marzo) del Instituto de Salud “Carlos III”, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, Subprograma CAIBER, se estará a lo dispuesto en el Convenio suscrito por las partes a los efectos de su constitución como CAIBER.

La prestación financiera del Instituto de Salud Carlos III está sujeta a los requisitos y objetivos que figuran en el Acuerdo de Implantación para la

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

Financiación y Explotación de Resultados (AIFER) suscrito entre el CAIBER y el ISCIII con fecha de 14 de junio de 2010.
Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el órgano de gestión del Consorcio, podrá obtener otro tipo de recursos conforme a lo establecido en los Estatutos.
Al CAIBER podrán vincularse, mediante el instrumento jurídico adecuado a la naturaleza de la relación, empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, interesadas en los resultados de los mismos, así como empresas interesadas en realizar donaciones con objeto de realizar una labor de mecenazgo.
Entre las fuentes adicionales de financiación pública se encuentran principalmente las convocatorias para la realización de proyectos de I+D+I, dentro del ámbito nacional e internacional, relacionadas con la actividad del CAIBER y que se encuentren en consonancia con las áreas científicas propias del Consorcio.
CAIBER también podrá contar con financiación privada, obteniendo capital o recursos materiales por parte de entidades privadas, españolas o extranjeras, interesadas en los resultados de proyectos concretos del CAIBER o en la actividad del CAIBER en general ,así como obtener ingresos resultantes de su actividad como proveedor de servicios.
Adicionalmente CAIBER podrá obtener ingresos resultantes de su actividad como proveedor de servicios (consultoría científica, acuerdos de colaboración…), y en especial los resultantes de la participación corporativa del CAIBER en estudios financiados por entidades privadas, dispositivos u otro tipo de promotor con interés comercial.

1.4. Consideraciones fiscales.

El CAIBER es una entidad sujeta, pero parcialmente exenta, al Impuesto de Sociedades. Tal exención afectará a las rentas obtenidas por el consorcio siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no deriven del ejercicio de una explotación económica, según lo previsto en el capítulo XV del Título VII, arts. 120 y ss TRLIS. Por el contrario, los “rendimientos derivados del patrimonio” estarán sujetos y no exentos, esto es, los intereses que puedan satisfacer las entidades bancarias por los depósitos de capital.

1.5. Estructura organizativa.

Los miembros que componen el Consorcio, según Adenda firmada de fecha 27 de diciembre de 2010, son:
1. La Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III.
2. Las Comunidades Autónomas que se relacionan a continuación: la Comunidad Autónoma de Baleares a través de la Fundación D’Investigació Sanitària de Les Illes Balears Ramon Llull; la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a través del Servicio de Salud De Castilla-La Mancha; la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud; la Comunidad Autónoma de Galicia a través del Servizo Galego de Saude; la Comunidad Autónoma de Madrid a través del Servicio Madrileño de Salud;

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

3. Y los siguientes Agentes de Cooperación Pública Estable: la Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS); la Fundación Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO); la Fundación de Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO); la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla; el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud; la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología; la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS); la Fundación Marqués de Valdecilla; el Institut per la Recerca a L'atenció Primària de Salut, Fundació Privada D'investigació en Atenció Primària Jordi Goll i Gurina; la Fundació Privada Institut D'investigació Biomédica de Belvitge (IDIBELL); la Fundació Institut D'investigació Biomédica de Girona Dr. Josep Trueta (IdIBGI); la Fundació Institut de Recerca de L'hospital Universitari Vall D'hebron; la Fundació Institut D'investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol; el Institut de Recerca Biomédica Lleida, Fundació Privada Doctor Pifarre (IRBLLEIDA); la Fundació Privada Clínic per la Recerca Biomédica; el Institut de Recerca de L'hospital de la Santa Creu i Sant Pau; la Fundación Privada IMIM de Barcelona; la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del Hospital Clínico Universitario de Valencia; la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana; la Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD); la DG de Investigación, Formación e Infras. Sanitarias; la Fundación Jiménez Díaz Ute De Madrid; la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia; la Universidad de Navarra-Clínica Universitaria de Navarra; la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias y la Asociación Instituto Biodonostia.

1.6. Órganos de control y dirección.

El artículo 4 de los Estatutos del Consorcio establece que los órganos rectores del CAIBER, responsables del gobierno y de la administración del mismo serán:

a. El Consejo Rector;
b. La Comisión Permanente;
c. El Consejo Científico-Técnico;
d. El Director;
e. El Comité de Dirección.

El Consejo Rector, máximo órgano del CAIBER, está formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III y un representante por cada una de las instituciones consorciadas, conforme al convenio suscrito con fecha 25 de noviembre de 2008, designado por las mismas.
Tal y como queda establecido en el Acta de Constitución del Consorcio, la Comisión Permanente del Consejo Rector del CAIBER ha estado constituida por los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria Región de Murcia, la Fundación Instituto Mediterráneo para el avance de la Biotecnología Sanitaria (IMABIS), la

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

Fundación privada IMIM, junto con el Presidente del Consejo Rector, o persona en quien delegue, el Director del Consorcio y el Gerente del mismo.
El Consejo Rector del CAIBER, en virtud de sus competencias, acordó en su reunión de 25 de mayo de 2012, la disolución del organismo. Y en su reunión de 1 de junio de 2012, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, se constituyó una Comisión Liquidadora que ha llevado a cabo el proceso de disolución y liquidación del consorcio de forma ordenada, cumpliendo todas las obligaciones del mismo y que ha finalizado en el ejercicio 2016, acordando el Consejo Rector en su reunión de 5 de mayo de 2016 su extinción.

1.7. Personal.

Conforme a los Estatutos de CAIBER el personal de la entidad se conforma por:

a) Personal propio contratado por la Unidad Central.
b) Personal propio contratado por las instituciones Consorciadas. Este personal es contratado por las instituciones consorciadas siendo CAIBER quien financia dichos contratos mediante transferencias. Dicho personal depende funcionalmente del departamento en el que quede integrado.
c) Personal adscrito. Es personal contratado por las instituciones consorciadas, que ponen a disposición del Consorcio como parte de su aportación patrimonial.

No existe personal propio contratado en el presente ejercicio ni en el anterior.
A fecha de cierre del presente ejercicio no existen empleados en plantilla en la entidad.
En virtud de lo establecido en las Resoluciones conjuntas de las Secretarias de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas de 29 de diciembre de 2014, de 18 de septiembre de 2015 y de 18 de abril de 2016, se ha procedido al abono de las devoluciones correspondientes a la suprimida paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

1.8. Entidad de la que depende.

La entidad depende orgánicamente del Ministerio de Economía y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III.

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y a su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

La Entidad no participa en ninguna entidad mercantil en el presente ejercicio ni en el anterior.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.2. Bases de presentación de las cuentas

3.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en especial, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.
Se presentan siguiendo el modelo normal y aplicando los principios contables que indica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. En concreto la entidad ha aplicado la Adaptación a dicho Plan General de Contabilidad Pública para organismos públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.
Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Se han aplicado todos los principios contables obligatorios que tienen una incidencia significativa en estas cuentas. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3.2. Aspectos derivados de la comparación de la información.

Según lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1073/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en las presentes cuentas anuales no se ofrece información comparativa con el ejercicio anterior.
La razón por la que no se incluye información comparativa del año anterior es que la anterior cuenta formulada corresponde al periodo de tiempo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, y la presente cuenta comprende el periodo transcurrido entre el 01 de enero de 2016 y el 05 de mayo de 2016, fecha en la que se acuerda la liquidación definitiva del Consorcio, según Acta de la Reunión del Consejo Rector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) en Liquidación.

3.3. Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.
No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3.4. Cambio en estimaciones contables.

No se han producido cambios en estimaciones contables.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.3. Normas de reconocimiento y valoración

4. Normas de valoración.

Los principios de contabilidad más importantes aplicados por la Entidad han sido los siguientes:

a) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE. Los períodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Maquinaria	7,14 %
Mobiliario	5,00 %
Equipos proceso informáticos	12,50 %
Equipos de Laboratorio y ensayo	7,14 %

El Consejo Rector del CAIBER en su reunión del 12 de junio de 2013, acordó transmitir todo el activo de su propiedad a título gratuito y de forma irrevocable en los siguientes términos:

- Material informático transmitido a UCICEC`s por un valor neto contable de 41.013,51 €.
- Material informático transmitido al ISCIII por un valor neto contable de 47.808,71 €, quién aceptó dicha transmisión en su comunicado de fecha 28 de junio de 2013.
- Mobiliario transmitido al ISCIII por un valor neto contable inicial de 103.773,22€. Dicho valor fue subsanado mediante certificado emitido por la Comisión Liquidadora el día 24 de noviembre de 2014 en el que se le asigna un valor neto contable definitivo de 160.341,38€.

En dicho proceso de adjudicación de activos, existe una serie de elementos que no fueron transmitidos cuyo detalle se indica a continuación:

- Obras e instalaciones: Estos elementos, debido a su naturaleza, no son transmisibles por encontrarse incorporados al inmueble que es propiedad del ISCIII. Su valor neto contable a cierre del ejercicio 2013 era de 49.118,45€, dicho importe se registró en la cuenta (671) pérdidas procedentes del inmovilizado material en dicho ejercicio.
- Cuenta (219) Otro inmovilizado material. Este elemento tenía un valor neto contable a fecha de cierre del ejercicio 2013 de 10.478,60€ y no fue transmitido con el resto de activos, por lo que se ha procedido al registro de la correspondiente pérdida en la cuenta (671) pérdidas procedentes del inmovilizado material en dicho ejercicio.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

b) Inversiones inmobiliarias.

Se consideran inversiones inmobiliarias los activos no corrientes que son inmuebles y que la empresa posee para obtener rentas, plusvalías mediante venta, o ambas.

La entidad no tiene activos que puedan ser calificados como inversiones inmobiliarias en el presente ejercicio ni en el anterior.

c) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. La Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible en el presente ejercicio ni en el anterior.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida en el presente ejercicio ni en el anterior.

La amortización del inmovilizado inmaterial se efectúa en función de lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE.

El Consejo Rector del CAIBER en su reunión del 12 de junio de 2013, acordó transmitir todo el activo de su propiedad a título gratuito y de forma irrevocable al ISCIII quién, en su comunicado de fecha 28 de junio de 2013, aceptó dicha transmisión. No obstante lo que se refiere a la partida de inmovilizado intangible, debido a la imposibilidad de su reutilización para otro proyecto, procedió a dotar la correspondiente pérdida, en el pasado ejercicio, por el valor neto contable de dicho activo.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

e) Permutas.

La entidad no se ha realizado ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial en el presente ejercicio ni en el anterior.

f) Activos y Pasivos financieros.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Deudores y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En débitos y partidas a pagar se incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

g) Cobertura contable.

La entidad no opera con instrumentos de cobertura en el presente ejercicio ni en el anterior.

h) Existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o el coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la correción es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

La entidad no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades en el presente ejercicio ni en el anterior.

j) Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del consorcio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio en la fecha de las transacciones.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los descuentos e impuestos.

l) Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

m) Transferencias y Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

La imputación a resultados de las subvenciones que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos del inmovilizado material e intangible: se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2016

(euros)

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	115,66	0,00	115,66
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	115,66	0,00	115,66

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

(euros)

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	3.639,66	0,00	3.639,66
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	3.639,66	0,00	3.639,66

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2016

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El detalle y movimiento de las Subvenciones y transferencias recibidas durante el ejercicio, incluidas en la cuenta de Resultados, ha sido el siguiente:

TRANSFERENCIAS INSTITUTO SALUD CARLOS III. Estas transferencias están sujetas a los requisitos y objetivos que figuran en el Acuerdo de Implantación para la Financiación y Explotación de Resultados (AIFER) suscrito entre el CAIBER y el ISCIII con fecha de 14 de junio de 2010.

SUBVENCION 7º PROGRAMA MARCO

- UE: Mediante Acuerdo firmado el 16 de diciembre de 2011, se reconoce la percepción de una subvención por importe de 407.103,00 € para la ejecución del Proyecto "Magic Bullet: Optimisation of treatment with off-patent antimicrobial agents of ventilador-associated pneumonia (VAP)" (HEALH-F3-2011-278232).

Mediante Acuerdo firmado el 28 de octubre de 2012, se acuerda el traspaso del proyecto HEALH-F3-2011-278232 MAGIC BULLET a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla (FISEVI), dicho traspaso se registró en el ejercicio anterior.

- UE: Mediante Acuerdo firmado el 17 de enero de 2012, se reconoce la percepción de una subvención por importe de 849.736,00€ para la ejecución del Proyecto "Mid Frail Study: A randomiced clinical trial to evaluate the effectiveness of a multi-modal intervention in older people with type 2 diabetes on frailty and quality of life" (HEALH-F2-2012-278803).

Mediante Acuerdo firmado el 26 de septiembre de 2012, se acuerda el traspaso del proyecto HEALH- F2-2012-278803 MID FRAIL STUDY a la Fundación de Investigación Biomédica Hospital Universitario de Getafe (FIB-HUG), dicho traspaso se registró en el ejercicio anterior.

- UE: Mediante Acuerdo firmado el 23 de febrero de 2012, se reconoce la percepción de una subvención por importe de 563.400,00€ para la ejecución del Proyecto "Eurocondor: European consortium for the early treatment of diabetic retinopathy" (HEALH-F2-2012-278040).

Mediante Acuerdo firmado el 06 de febrero de 2013, se acuerda el traspaso del proyecto HEALH-F2-2012-278040 EUROCONDOR a la Fundación Hospital Universitaria Valle de Hebron – Instituto de Recerca (VHIR), dicho traspaso se registró en el ejercicio anterior.

SUBVENCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD: Con fecha 31 de diciembre de 2011 se ha reconoció la percepción de una subvención para la ejecución del proyecto de Coordinación por parte de Caiber de la participación española en la constitución y funcionamiento del Consorcio europea ECRIN-ERIC, referencia AIC-A-2011-0805. El importe total de la subvención reconocida asciende a 150.000 €.

El día 26 de septiembre de 2013 se procede a la devolución de 74.000 €, correspondientes a los importes cobrados hasta la fecha (2011 -14.000,00€; 2012 - 60.000,00€) debido a la renuncia a dicho proyecto. Esta renuncia se registró en dicho ejercicio.

APORTACIONES DE CENTROS CONSORCIADOS Conforme a lo establecido en la Cláusula tercera del Acuerdo de Implantación para la Financiación y Explotación de Resultados (AIFER), firmado con fecha 14 de junio de 2010, la ayuda concedida por el Instituto de Salud Carlos III podrá llegar hasta un máximo del 80% del presupuesto de actividades del Consorcio. El 20% restante será aportado por los centros consorciados, considerándose entre otros, el gasto correspondiente a las retribuciones del personal que desempeñen sus funciones en las unidades de investigación clínica y en ensayos clínicos que formen parte del CAIBER. Debido a la inactividad del Consorcio durante el presente ejercicio, los Centros no han realizado aportaciones, tal y como se indica en el ANEXO II adjunto a esta cuenta.

La entidad imputa todas las subvenciones y transferencias al resultado en el ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando. El importe imputado en el ejercicio 2016 ha ascendido a 9.313,53 €, tal y como se indica en la rúbrica 2 de la cuenta económico patrimonial.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2016

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
AIFER - CAIBER - ISCIII	45.584,47
TOTAL	45.584,47

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de Implantación para la financiación y explotación de resultados (AIFER) suscrito entre CAIBER y el Instituto de Salud Carlos III con fecha 14 de junio de 2010, durante el ejercicio 2016 se han realizado transferencias a centros cuyos importes se reflejan en el ANEXO III del presente documento. Las cifras se presentan netas de reintegros de transferencias.

Conforme a lo establecido en la resolución del Ministerio de Sanidad y Politica Social de fecha 27 de diciembre de 2010, en el ejercicio 2016 se han realizado transferencias a centros cuyos importes se reflejan en el ANEXO III del presente documento. Las cifras se presentan netas de reintegros de transferencias.

Según el acuerdo firmado con la Comisión Europea, en el ejercicio 2016 se ha realizado una transferencia al centro que se detalla en el ANEXO III de este documento. Las cifras se presentan netas de reintegros de transferenicas.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	9.313,53	9.313,53	0,00
a) Del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	9.313,53	9.313,53	0,00

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	0,00	0,00	0,00	9.313,53	9.313,53	0,00
8. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	-12.278,56	-12.278,56	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00	0,00	-12.278,56	-12.278,56	0,00
b) Cargas sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	-45.584,47	-45.584,47	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	-45.584,47	-45.584,47	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	-9.334,24	-9.334,24	0,00
a) Suministros y otros servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	-9.334,24	-9.334,24	0,00
b) Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	0,00	0,00	0,00	-67.197,27	-67.197,27	0,00
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	0,00	0,00	0,00	-57.883,74	-57.883,74	0,00

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-154,18	-154,18	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-154,18	-154,18	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	0,00	0,00	0,00	-58.037,92	-58.037,92	0,00
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	0,00	0,00	0,00	-58.037,92	-58.037,92	0,00

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Las desviaciones que refleja esta nota de la memoria son pocentualmente elevadas, ello es debido a que los presupuestos fueron elaborados con la idea de liquidación del Consorcio mientras que la realidad ha sido que dicho proceso de liquidación ha provocado cierta actividad residual que no se esperaba.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Pagos	0,00	0,00	0,00	61.561,94	61.561,94	0,00
7. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	12.188,21	12.188,21	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	45.584,47	45.584,47	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	3.630,00	3.630,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	159,26	159,26	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	0,00	0,00	0,00	-61.561,94	-61.561,94	0,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III +IV+V)	0,00	0,00	0,00	-61.561,94	-61.561,94	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	61.561,94	61.561,94	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Las desviaciones que refleja esta nota de la memoria son pocentualmente elevadas, ello es debido a que los presupuestos fueron elaborados con la idea de liquidación del Consorcio mientras que la realidad ha sido que dicho proceso de liquidación ha provocado cierta actividad residual que no se esperaba.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER) EN LIQUIDACIÓN

Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016 (periodo del 1/1/2016 al 5/5/2016)

Intervención Delegada Instituto de Salud "Carlos III"

Índice

I. INTRODUCCIÓN.
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
III. OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto de Salud "Carlos III" (ISCIII) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) en liquidación del periodo del 1/1/2016 al 5/5/2016, fecha en que se produce la extinción definitiva del mismo, que comprenden, el balance de situación a 5 de Mayo de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Vicepresidenta de la Comisión Liquidadora del CAIBER es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta, y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Vicepresidenta de la Comisión liquidadora el 30 de septiembre de 2016 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada el 5 de octubre de 2016.

La información relativa a las cuentas anuales se ha presentado en soporte papel, en el registro de la Intervención Delegada en el Instituto de Salud Carlos III, el día 5 de octubre de 2016 al no ser posible su presentación a través de Red_Coa según manifiesta el propio Organismo.

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de apoyo a la Investigación Biomédica en Red en liquidación, del periodo del 1/1/2016 al 5/5/2016 fecha en que se produce la extinción definitiva del mismo, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 17 de febrero de 2017

LA INTERVENTORA DELEGADA

cve: BOE-A-2017-4863
Verificable en http://www.boe.es